



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA EL
SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE CINEMOMETROS Y
CABINAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ**

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/21



XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE



0. INDICE

1. INTRODUCCION

2. OBJETO DEL CONTRATO

3. CONDICIONES TÉCNICAS

3.1. CINEMÓMETROS DOPPLER MULTICARRIL

3.2. CABINAS SOBRE POSTE PARA CINEMÓMETROS DOPPLER MULTICARRIL

3.3. COMUNICACIONES

3.4. SOFTWARE Y LICENCIAS NECESARIAS

3.5. OBRA CIVIL

4. IMPLANTACIÓN

4.1. INTEGRACIÓN EN LA HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

4.2. VERIFICACIÓN METROLÓGICA

4.3. DOCUMENTACIÓN, MANUALES Y PLANOS AS-BUILT

4.4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN USUARIOS

4.5. ACEPTACIÓN DE LA INSTALACIÓN

5. MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN METROLÓGICA

ANEXO I: ESTRUCTURA DEL FICHERO REMESA

ANEXO II: EJEMPLO BOLETÍN DENUNCIA

ANEXO III: PRESUPUESTO

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/21
 XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE			



1. INTRODUCCIÓN

El ayuntamiento de Vitoria-gasteiz dispone de 2 cinemómetros y 16 cabinas para cinemómetro para el control del tráfico.

Los cinemómetros generan sanciones por exceso de velocidad de los vehículos que incumplen la limitación de velocidad de la vía.

Los cinemómetros de manera rotativa van pasando por las diferentes cabinas.

Es necesario iniciar la paulatina sustitución y ampliación debido a la obsolescencia y carencias del sistema actual.

- Los cinemómetros tienen más de 20 años.
- Los elementos electrónicos están obsoletos y en muchos casos no es posible su sustitución.
- Algunas de las ubicaciones actuales, presentan dificultades para su operación y mantenimiento.
- No es posible adquirir nuevas cabinas de cinemómetros al ser un modelo descatalogado.
- Los nuevos modelos de cinemómetro disponen de una tecnología más avanzada, permitiendo captar vehículos en ambos sentidos de circulación de manera simultanea y captar hasta 6 carriles de circulación.

El nuevo sistema reforzará el respeto por las limitaciones de velocidad extendiéndolo a más vías de la ciudad y sustituirá al sistema actual de manera gradual.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/21
 XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE			



2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es:

- El suministro, instalación y configuración de 2 cinemómetros doppler multicarril homologados de acuerdo al Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida (BOE núm. 47, de 24 de febrero de 2020) y su conexión mediante tecnología 3G, 4G/LTE o posteriores (excluidas las tarjetas de comunicación).
- El suministro, instalación y configuración de 8 cabinas sobre poste homologadas de acuerdo a la Directriz 1/2022, de 19 de mayo, para la evaluación de las cabinas que alojan cinemómetros y al Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida (BOE núm. 47, de 24 de febrero de 2020) . Dicha instalación incluirá la obra civil necesaria para su sustentación y comunicación, todas las instalaciones (alimentación eléctrica...) y elementos accesorios necesarios (postes, cuadros...) para su funcionamiento. En 2 de las ubicaciones no es necesaria la realización de obra civil.
- La verificación metrológica inicial de 2 cinemómetros doppler multicarril y de las 8 cabinas universales.
- Integración de las remesas de sanciones en la herramienta para la gestión integral de expedientes sancionadores en materia de tráfico que tiene el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Entrega de documentación *as-built* (memoria, planos y documentación técnica).
- La formación e información a usuarios.
- El mantenimiento y verificación metrológica de los 2 cinemómetros doppler multicarril durante 4 años desde la validación del informe de implantación e integración.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/21
 XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE			



3. CONDICIONES TÉCNICAS

3.1. CINEMÓMETROS DOPPLER MULTICARRIL

Se suministrarán 2 cinemómetros doppler multicarril, homologados de acuerdo al Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida (BOE núm. 47, de 24 de febrero de 2020). A continuación se detallan las características más reseñables:

- El diseño será lo más compacto posible y con el menor número de conexiones, facilitando así, su montaje y manejo.
- El cinemómetro será capaz de efectuar mediciones de velocidad simultáneas, en uno u otro sentido, distinguiendo los carriles, permitirá definir en su configuración hasta seis carriles de circulación.
- Soporte inalámbrico, GPS y protocolo NTP para sincronización horaria.
- Sensor de imagen de alto rendimiento y alta sensibilidad.
- Control de flash para iluminación adicional.
- Batería integrada, bajo consumo de energía con autonomía de 8 horas.
- Reconocimiento de matrículas integrado de forma nativa.
- Resolución fotográfica 8 mega pixel (mínimo).
- Resolución video 2 mega pixel (mínimo).
- Capacidad de almacenamiento de al menos 500gb HDD, evidencias en fotografía y video.
- Imagen formato JPEG, encriptado.
- Evidencias por sanción 1, 2 o 3, opcional.
- Modo de grabación: Imagen/video.

La conectividad de los cinemómetros se realizará mediante tecnología 3G, 4G/LTE con un APN privado del que dispone el ayuntamiento que posibilite el envío de las remesas de sanción a la herramienta para la gestión integral de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

En caso de que el cinemómetro no disponga de esta tecnología, se dispondrá de un router 4G/LTE tipo industrial y que tendrá las siguientes características:

- Conectividad con al menos 4G/LTE
- Libre, compatible con SIMs de cualquier operador.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XENRJ26AIAV6WXK5E2TIXBPAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/21
 XENRJ26AIAV6WXK5E2TIXBPAE			



- APN configurable.
- Dos puertos al menos 10/100
- Soporte para VLAN
- SNMP
- Gestión WEB/CLI por protocolo seguro (HTTPS o SSH)
- Funcionamiento en condiciones ambientales (humedad relativa, temperatura) al menos iguales que el cinemómetro.

3.2. CABINAS SOBRE POSTE PARA CINEMÓMETROS DOPPLER MULTICARRIL

Se suministrarán 8 cabinas con poste homologadas de acuerdo a la Directriz 1/2022, de 19 de mayo, para la evaluación de las cabinas que alojan cinemómetros y al Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida (BOE núm. 47, de 24 de febrero de 2020). Adicionalmente incluirán las siguientes características técnicas:

- Las cabinas estarán dotadas de un sistema de control de temperatura, activado automáticamente por sensores de temperatura, con sistema anti vandálico de ventilación.
- Las puertas dispondrán de cerraduras de alta seguridad con cierre automático y 3 puntos de enclavamiento.
- Las aperturas de la cabina permitirán tanto la toma de imágenes de las infracciones como la salida de la luz del flash, estando protegidas por cristales blindados de 23 mm de espesor como mínimo.
- Los postes serán cilíndricos de 3 metros de altura de acero galvanizado y de espesor mínimo 3 mm.

INSTALACIÓN DE LAS CABINAS

Dentro de los precios de las cabinas estará incluido:

- La retirada de 3 cabinas sobre poste antiguas y 2 cabinas de suelo, las cuales quedan sustituidas por las cabinas objeto del contrato
- La instalación de los postes y las cabinas, con todos los soportes o accesorios necesarios.
- El adjudicatario deberá realizar los cálculos necesarios para asegurar la idoneidad de los soportes y de los anclajes utilizados.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/21
 XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE			



- Los trabajos instalación de acometida eléctrica, a través de canalizaciones existentes, incluyendo todos los componentes necesarios.
- En el interior del armario eléctrico se instalarán todos los elementos de protección precisos, conteniendo protección diferencial, magnetotérmica, fusibles y cableados de los calibres adecuados, ejecutándose con separación de circuitos para cada uso. En el caso de no ser necesario, de acuerdo a la solución técnica propuesta, se justificará debidamente.
- En todo caso las instalaciones de alimentación cumplirán lo exigido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT) y en las normas vigentes para estas instalaciones.

Las ubicaciones y cantidades previstas son:

Nº	Ubicación	Descripción	Cantidad
1	Calle Avenida Huetos 18	Sustitución	1
2	Calle Iturritxu 9	Sustitución	1
3	Calle Zaramaga 1	Sustitución	2
4	Avenida Cantábrico 3	Nueva ubicación	1
5	Avenida del Zadorra-Donostia	Nueva ubicación	1
6	Calle Zumabide 17	Nueva ubicación	1
7	Calle Urartea 4	Nueva ubicación	1
Total			8

3.3 COMUNICACIONES

Quedará incluido la configuración de las comunicaciones bajo la supervisión del departamento de modernización de la administración, con el objeto de automatizar el envío de remesas de sanciones.

Las tarjetas SIM de comunicación 4G/LTE para su uso mediante APN privado serán proporcionadas por el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, quedando fuera del alcance del presente contrato.

Las comunicaciones deberán optimizarse con el objetivo de minimizar el consumo de datos de las líneas, pudiendo utilizar si es posible mecanismos que ayuden a compresión de datos en fotos y envíos y procurando evitar información que no sea necesaria.

3.4 SOFTWARE Y LICENCIAS NECESARIAS

Quedará incluido todo el software y licencias que la solución requiera tanto de sistema operativo como de los productos software que así lo precisen con un mantenimiento y soporte durante el periodo de vigencia de garantía contratada teniendo en cuenta lo siguiente:

7

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBPAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/21
 XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBPAE			



- De existir esa posibilidad, todo el software suministrado se facilitará con una licencia perpetua que permitirá la utilización del software hasta el fin de su ciclo de vida, sin restricciones de ningún tipo, como número de usuarios, número de máquinas, número de CPUS, etc.
- Se deberá detallar los productos software y las licencias incluidas indicando número y modalidad de licenciamiento.
- Las licencias deberán figurar en los portales de soporte de fabricante a nombre del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Se presentará documento que así lo acredite.

SEGURIDAD

Se deberá garantizar el control de acceso lógico a la solución gracias a sus mecanismos de identificación, autenticación y autorización para accesos no deseados. Se detallará la forma de implementación de dichos mecanismos.

Toda la transferencia de datos que pudiera haber se realizará mediante comunicaciones cifradas y con protocolos seguros y actualizados (HTTPS, TLS, etc.)

3.5 OBRA CIVIL

La obra civil comprende las actividades de realización de cimentaciones y ejecución de las canalizaciones para el conexionado con las canalizaciones existentes en 6 ubicaciones.

La unidad de obra considera el inconveniente de realizar actuaciones en 6 ubicaciones distantes entre si, siendo necesario disponer de mayores recursos humanos y materiales para su ejecución en tiempo y forma.

Después del análisis detallado de los datos de campo, y teniendo en cuenta los criterios de diseño y el proceso constructivo a aplicar, se ha procedido a proyectar las siguientes actividades:

- Cimentación de hormigón para columna, incluyendo corte de pavimento, excavación, encofrado y desencofrados, gestión de residuos, tubos de PVC corrugado de doble pared diámetro 110 para la canalización de cables y elementos de anclaje.
- La idoneidad y dimensionamiento de la cimentación es responsabilidad del adjudicatario, debiendo presentar cálculos o informes justificativos en el caso de que sea necesario.
- Zanjas en acera de 45 cm de profundidad. Tubos enterrados de PVC corrugado de doble pared diámetro 110, para la canalización de cables. Una vez realizado el corte del pavimento, la excavación de la zanja y el sostenimiento de los servicios en uso, los

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/21
 XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE			



nuevos tubos se colocarán sobre una cama de nivelación de hormigón de 10 cm. Posteriormente se hormigonará el prisma hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de los tubos. Tras esto se rellenarán con zahorra artificial tipo todo uno ZA-25 hasta la cota del pavimento. Todos los materiales granulares serán adecuadamente compactados.

- Zanjas en calzada de hasta 80 cm de profundidad por 50 cm de ancho incluyendo: recorte de junta con maquinaria cortadora, demolición y picado del firme con excavación en cualquier tipo de terreno incluso roca, entibaciones si se diese lugar y transporte de sobrantes a gestor autorizado; Solera de hormigón HM-10 de 5 cm de espesor; tres tubos PVC corrugado de doble pared diámetro 110, para la canalización de cables; Banda señalizadora y relleno de zanja de hormigón HM-20 y capa de firme de aglomerado de mínimo 6 cm de rodadura.
- La longitud máxima de zanjas de canalización a realizar para el global de las actuaciones será de **75 metros lineales**.
- Arquetas de registro para renovar las existentes o crear otras nuevas. Consistirán en unas bases prefabricadas y tapa de fundición con anagrama municipal. El número máximo de arquetas a realizar para el global de las actuaciones será de **12**.
- Reposición de la pavimentación tanto en las zonas peatonales como en las zonas rodadas, con las mismas características que las existentes, previa solera de hormigón HM-20/P/20/I de 15 cm de espesor en las zonas necesarias sobre firme estabilizado y consolidado. De igual forma se hará la reposición correcta de las zonas ajardinadas si fuesen afectadas.
- Reposición del mobiliario urbano que se haya visto afectado a su estado original.
- La restitución del pavimento en los lugares donde se retira una cabina en el caso de que sea necesario.

3.6.1. Seguridad y salud

Durante las obras, el adjudicatario deberá cumplir la normativa de seguridad y salud, esto es, Ley 31/1995 y Real Decreto 1627/1997 con sus modificaciones.

3.6.2. Control de calidad

El adjudicatario deberá redactar un Plan de Control de Calidad, cuyo objeto es la determinación del procedimiento de Control de Calidad (según Decreto 209/2004 del Gobierno Vasco) en la ejecución de las obras reseñadas, especificando los siguientes aspectos:

- Materiales, equipos y unidades objeto de control.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	9/21
 XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE			



- Normativa de obligado cumplimiento de aplicación a cada uno de los materiales y equipos controlados.
- Criterios para la recepción y control en obra de los materiales y equipos, según estén éstos avalados o no por sellos, o marcas de calidad.
- Ensayos, análisis y pruebas a realizar; la determinación de los lotes
- Fijación de los criterios de aceptación o rechazo de cada material y equipo basados en las inspecciones o pruebas realizadas.

3.6.3. Gestión de residuos

Atendiendo a la legislación vigente de medio ambiente, Ley 3/1998, de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, se puede comprobar que la actuación descrita en el proyecto no se incluye en ninguno de los anexos de dicha ley, por lo que no sería necesaria ninguna tramitación ambiental.

Durante las obras, el adjudicatario deberá cumplir Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición tiene por objeto establecer el régimen jurídico de producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, con el fin de fomentar, por este orden, su prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización, asegurando que los destinados a operaciones de eliminación reciban un tratamiento adecuado, y contribuir a un desarrollo sostenible de la actividad de construcción. Además, el RD 49/2009 por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y ejecución de los rellenos. Y el Decreto 112/2012 del Gobierno Vasco para el ámbito de la CAV.

4. IMPLANTACION

El adjudicatario deberá presentar un Plan de Implantación e Integración, **dentro de los primeros diez días** desde la firma del contrato, con su correspondiente plan temporal y descripción detallada de las acciones que fueran necesarias para implementar la solución propuesta.

Los equipos que se ofrezcan por los licitadores a este contrato deberán contar como mínimo con los parámetros, características técnicas y funcionalidades que se describen en los presentes pliegos.

El adjudicatario deberá designar a un interlocutor como responsable técnico del contrato, el cual se reunirá con el responsable municipal del contrato (o persona que designe) **dentro de los primeros diez días** desde la firma del contrato, para confirmar el plan de implantación y su desarrollo temporal, o acordar las variaciones de detalle que el Responsable municipal del Contrato considere necesarias o convenientes, en función de circunstancias sobrevenidas o

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	10/21
 XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE			



específicas que no pudieran haberse tenido en cuenta de forma previa, o que supongan una mejora sustancial del desarrollo de las operaciones.

4.1. INTEGRACIÓN EN LA HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz cuenta con una herramienta software, basada en entorno web, para la gestión, validación y tramitación de todas las denuncias generadas en materia de tráfico. Los nuevos cinemómetros serán capaces de generar y enviar, en tiempo real o por lotes, los archivos de denuncia en formato y número necesarios para que la herramienta actual permita su integración y tratamiento. A tal objeto, se coordinarán las acciones necesarias con los servicios técnicos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Los cinemómetros deberán aportar la información necesaria a la herramienta de gestión para poder generar las remesas y documentos adjuntos en los formatos requeridos por la oficina de tramitación de denuncias del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Anexo I y Anexo II.

4.2. VERIFICACIÓN METROLÓGICA

Quedará incluida la obtención de los certificados de cinemómetro instalado en cabina expedido por un ORGANISMO AUTORIZADO DE VERIFICACION METROLOGICA (OAVM), así como la tramitación administrativa y todos los gastos que la misma conlleve para la obtención de los certificados de conformidad correspondientes, para el uso legal de los mismos en el procedimiento sancionador.

4.3. DOCUMENTACIÓN, MANUALES Y PLANOS AS-BUILT

La documentación a entregar por la empresa adjudicataria deberá ser aprobada por el Responsable del Contrato designado por el Ayuntamiento y constituye una condición imprescindible para la aceptación final del proyecto.

Tras la puesta en marcha, el adjudicatario deberá aportar, en formato electrónico, la documentación y manuales requeridos por los técnicos municipales y que sean necesarios para el conocimiento, operación y uso de la herramienta tanto a nivel técnico como funcional. Incluirá, al menos, los siguientes documentos:

1. Documentación de elementos físicos

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	11/21
 XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE			



En lo concerniente al suministro e instalación de los elementos físicos instalados, a la finalización de los trabajos, el Adjudicatario entregará una memoria que refleje el estado de los suministros realmente ejecutados, con toda la documentación:

- Los suministros certificados
- Planos en formato electrónico
- Datasheet de los elementos de comunicaciones suministrados

2. Documentación de software y hardware del cinemómetro

Incluirá al menos los siguientes documentos:

- Las características técnicas del equipamiento
- Documentos y guías de fabricante de todos los productos hardware y software suministrados como parte del presente concurso.
- Manual de configuración inicial
- Mecanismos de seguridad y protección de la información
- Listado detallado de productos hardware y software suministrados y cuando proceda con el nº de serie, duración de las garantías y certificados con las licencias correspondientes

3. Certificados de homologación y verificación metrológica

Incluirá al menos los siguientes documentos:

- Certificado de homologación de acuerdo a ICT/155/2020.
- Certificados de verificación metrológica expedido por un ORGANISMO AUTORIZADO DE VERIFICACION METROLOGICA (OAVM).

4.4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN USUARIOS

El Adjudicatario deberá impartir la formación necesaria para garantizar que el personal municipal, adquiera un completo conocimiento del uso de los cinemómetros.

El adjudicatario deberá diseñar un plan de formación en los nuevos equipos, sistemas y tecnologías implantadas que satisfaga las necesidades del personal anteriormente indicado, y que, por lo tanto, deberá ser aprobado por el Ayuntamiento, con el objetivo de que éste consiga un conocimiento completo de todas las aplicaciones o modificaciones de sistemas existentes que se realicen, tanto a nivel operativo como configuración y manejo de los sistemas.

El alcance detallado de la formación mínima solicitada y sus características se recogen a continuación:

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	12/21
 XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE			



- Los cursos de formación se impartirán en las dependencias municipales, por personal con la experiencia, conocimientos y titulaciones requeridas para una actividad de este tipo.
- Se entregará un manual a cada uno de los asistentes donde se recogerán cada uno de los temas que se traten. Asimismo, se hará entrega de una documentación que facilite la formación interna sobre el mantenimiento y supervisión del sistema.

Los cursos abarcarán como mínimo los siguientes temas:

- Operación del radar
- Mantenimiento
- Administración: configuración y supervisión del sistema.

La impartición de los cursos deberá adecuarse a las limitaciones de disponibilidad que los asistentes definidos por el Ayuntamiento, pudiéndose realizar en sus jornadas laborales.

La duración mínima de la totalidad de actividades formativas será de **8** horas.

4.5. ACEPTACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Al finalizar el proceso de implantación y formación, de forma que estén operativas todas las funcionalidades definidas en el presente contrato, el adjudicatario deberá presentar ante el Responsable municipal del contrato un **INFORME DE IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN** junto con y la documentación prevista en el presente contrato.

Los **elementos o equipos** instalados al amparo del presente contrato tendrán, por defecto, **2 años de garantía**, que empezará a contar desde el momento de la recepción técnica (o subsidiariamente de su puesta en servicio) de los nuevos elementos o equipos.

5. MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN METROLÓGICA

Dentro de este apartado queda incluido el mantenimiento y verificación metrológica de los 2 cinemómetros durante 4 años, esto incluye:

- Montaje y desmontaje previo de los cinemómetros previo a la revisión metrológica.
- Pruebas funcionales previas al envío de los cinemómetros, para asegurar el correcto funcionamiento. Realización de ajustes o reparaciones en el caso de que sea necesario.
- Tramitación administrativa y todos los gastos que la misma conlleve la obtención de los certificados de conformidad.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XENRJ26AIA XV6WXX5E2TIXBP AE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	13/21
 XENRJ26AIA XV6WXX5E2TIXBP AE			



- Envío y recepción de cinemómetro a ORGANISMO AUTORIZADO DE VERIFICACION METROLOGICA (OAVM),
- Obtención de los certificados de conformidad correspondientes a los cinemómetros, para el uso legal de los mismos en el procedimiento sancionador.

La validez de la certificación inicial es de un año de duración, por lo que el presente apartado supone la realización de 3 verificaciones metrológicas adicionales dentro de este apartado.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	14/21
 XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE			



ANEXO I: ESTRUCTURA DEL FICHERO REMESA

Se partirá de un archivo texto, de tipo ascii (utf-8). Tendrá un registro por cada denuncia con los siguientes datos:

ORDEN	CAMPO	TIPO	LONGITUD	DECIMALES	OBSERVACIONES
1	REGNO	NUMERIC	12	0	
2	FECHA	CHAR	10		FORMATO AAAA-MM-DD
3	HORA	CHAR	5		FORMATO HH:MM
4	BOLETIN	CHAR	25		
5	CODCA	CHAR	5		
6	NUM	NUMERIC	4	0	
7	CODCA2	CHAR	5		
8	AGENTE	NUMERIC	10	0	
9	CINMARCA	CHAR	15		
10	CINMODELO	CHAR	10		
11	CINANTENA	CHAR	10		
12	CINSERIE	CHAR	15		
13	MATRICULA	CHAR	10		
14	MARCA	CHAR	25		
15	MODELO	CHAR	25		
16	VELPER	NUMERIC	3	0	
17	VELREG	NUMERIC	3	0	
18	VELCOR	NUMERIC	3	0	
19	INFRACCION	CHAR	50		
20	X1	NUMERIC	10	4	
21	Y1	NUMERIC	10	4	
22	W1	NUMERIC	10	4	
23	H1	NUMERIC	10	4	
24	X2	NUMERIC	10	4	
25	Y2	NUMERIC	10	4	
26	W2	NUMERIC	10	4	
27	H2	NUMERIC	10	4	
28	DNITI	CHAR	10		
29	AP1TI	CHAR	25		
30	AP2TI	CHAR	25		
31	NOMTI	CHAR	20		

15

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XENRJ26AIA XV6WXX5E2TIXBP AE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	15/21
 XENRJ26AIA XV6WXX5E2TIXBP AE			



32	DIRECTI	CHAR	20		
33	PORTALTI	NUMERIC	4	0	
34	PISOTI	NUMERIC	2	0	
35	POBLATI	CHAR	20		
36	PROVTI	CHAR	20		
37	FOTO1JPG	CHAR	50		
38	FOTO2JPG	CHAR	50		
39	FOTOTXT	CHAR	50		
40	LUGARFOTO	CHAR	20		
41	TEXDEN	CHAR	50		
42	AGEDEN	NUMERIC	10	0	
43	EXTFOTO	CHAR	3		
44	PUNTOUBICA	CHAR	2		
45	FECHAREV	CHAR	10		FORMATO AAAA-MM-DD
46	NOTAS	CHAR	50		

Los datos de tipo CHAR, vendrán ajustados a la izquierda y rellenado con blancos por la derecha. Siempre en mayúsculas.

Los datos de tipo NUMERIC, vendrán ajustados a la derecha y rellenados con ceros por la izquierda. No se rellenará el punto o la coma decimal.

Explicación de los campos:

- REGNO: Obligatorio. Correlativo del registro dentro del fichero.
- FECHA: Obligatorio. Fecha en que se ha producido al denuncia.
- HORA: Obligatorio. Hora en que se ha producido la denuncia.
- BOLETIN: Obligatorio. Nº de boletín de la denuncia.
- CODCA: Obligatorio. Código de calle. Una de las existentes en el callejero de Vitoria-Gasteiz. Se deberá poder mantener en el sistema.
- NUM: Obligatorio. Número de portal. El valor 999 se considerará "sin portal"
- CODCA2: Opcional. Código de calle. Una de las existentes en el callejero de Vitoria-Gasteiz. Se deberá poder mantener en el sistema. Se usa cuando la infracción se ha cometido en un cruce.
- AGENTE: Obligatorio. Si la infracción no tiene asociado "número profesional", vendrá rellenado con 9999.
- CINMARCA y CINMODELO: Opcional. Valores posibles actuales, a modo de referencia:

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XENRJ26AIA XV6WXX5E2TIXBP AE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	16/21
 XENRJ26AIA XV6WXX5E2TIXBP AE			



CINMARCA	CINMODELO
MULTANOVA	6F-MR
RADARLUX	TEMPOCAMII
LASERTECHNOLOGY	TRUCAM2
TATTILE	
MULTARADAR	C

- CINANTENA: Opcional. No puede venir relleno, si no están CINMARCA y CINMODELO
- CINSERIE: Opcional. No puede venir relleno, si no están CINMARCA y CINMODELO
- MATRICULA: Obligatorio. Formato de la matrícula según Policía Local. Ejemplos:
 - BICJ3823
 - 9795CYZ
 - 0389LPV
 - VI Y3816
 - 0350KYL
 - ZH 862082
 - B 042044
- MARCA: Opcional. Obligatorio si CINMARCA no es "TATTILE"
- MODELO: Opcional. Obligatorio si CINMARCA no es "TATTILE"
- VELPER: Opcional. Velocidad permitida. Obligatorio si CINMARCA no es "TATTILE"
- VELREG: Opcional. Velocidad registrada. Obligatorio si CINMARCA no es "TATTILE"
- VELCOR: Opcional. Velocidad corregida. Obligatorio si CINMARCA no es "TATTILE"
- INFRACCION: Opcional. Obligatorio para las denuncias FotoCoche. Debe ser una de las existentes en el siguiente fichero:

INFRACCIÓN	CODIGO CEE	GRAVEDAD CEE
101	15410	L
102	91080	G
103	91005	G
104	94310	G
105	91080	G
109	94160	G
110	94150	G
111	94180	G
112	91080	G
113	94291	L

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	17/21
 XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE			



114	91080	G
115	94320	L
117	94085	G
119	17000	L
201	91080	G
202	91080	G
203	91080	G
204	91080	G
721	14600	G
801	39000	G
802	12120	G

- X1, Y1, W1, H1, X2, Y2, W2, H2: Opcional. Depende de la marca del radar.
- DNITI, AP1TI, AP2TI, NOMTI, DIRECTI, PORTALTI, PISOTI, POBLATI, PROVTI: Blancos.
- FOTO1JPG: Opcional. Nombre del archivo de la foto. Ejemplo: "1646672271_J5200_0307_165751_002.jpg".
- FOTO2JPG: Opcional. Nombre del archivo de la foto. Ejemplo: "1646672271_J5200_0307_165751_004.jpg".
- FOTOTXT: Opcional. Nombre del archivo texto con los datos. Ejemplo: "1646672271_J5200_0307_165751.txt".
- LUGARFOTO: Opcional. Para las de radar. Descripción del sentido u otras observaciones respecto de la infracción. Por ejemplo:
 - Sen. J.BENAVENTE
 - Sen. TXAGORRITXU
 - Sen. JUNDIZ
 - Sen. JUAN DE GARAY
 - Sen. MENDIZORRO
 - Sen. SALIDA CIUDAD
 - Sen. CENTRO CIUDAD
- TEXDEN: Opcional.
 - Para las de control de acceso: "ART. 39.1 RGC 1428/2003"
 - Para las de foto coche: descripción de la ubicación. Por ejemplo:
 - SOBRE LA ACERA Ó ZONA PEATONAL
 - EN CARRIL BICIS OBSTAC.
 - EST ZONA EXCLUIDA CIRCULAC, CON FRANJAS PARALELAS
 - ACERA/ZONA PEATONAL OBSTAC.
- AGEDEN: Opcional.
- EXTFOTO: Opcional. Extensión del archivo de la foto. Por ejemplo:

18

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XENRJ26AIA XV6WXX5E2TIXBP AE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	18/21
 XENRJ26AIA XV6WXX5E2TIXBP AE			



- MCF
 - PCF
 - BIF
 - RIO
 - JMX
 - SBF
- PUNTOUBICA: Blancos
- FECHAREV: Opcional. Fecha de revisión del cinemómetro.
- NOTAS: Opcional. Observaciones de la denuncia. Por ejemplo:
 - Frente al vivero
 - CON CUADRILLA DE SALVATIERRA
 - CRUCE CON LA BARANDA
 - NOTIFICADO
 - Tramo entre Avenida Derechos Humanos y Portal de Z

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	19/21
 XENRJ26AIA XV6WXK5E2TIXBP AE			



ANEXO II: EJEMPLO BOLETÍN DENUNCIA



Boletín de denuncia Salatzeko orria



www.vitoria-gasteiz.org

Departamento de Seguridad Ciudadana
Servicio de Policía Local

Foto ubicación

Foto ubicación

Foto matrícula

Número de boletín - *Horrialde zbk.*

Matrícula - *Matrikula*

Hora - *Ordua*

Día - *Eguna*

Vehículo - *Ibilgailua*

Lugar - *Tokia*

Infracción - *Arau-haustea*

Art. Infringido - *Hautsitako art.*

Velocidad límite - *Abiadura muga*

Velocidad medida - *Abiadura neurtuta*

Velocidad corregida - *Abiadura zuzenduta*

Sanción - *Zigorra*

Puntos - *Puntuak*

No se notifica por - *Unean bertan ez jakinaraztearen arrazoia*

Denuncia realizada por medios de captación de imágenes - Art. 89.2 RDL 6/2015, 30 de octubre

Irudiak hartzeko tresneria baliatuz egindako salaketa - 6/2015 EDL, urriaren 30ekoa

Medición realizada por cinemómetro - *Zinemometroa baliatuz neurtu zen*

Número de antena - *Antena zbk.*

Validez certificado CEM - *CEM ziuragiriaren indar epea*

Observaciones - *Oharrak*

Nº agente denunciante y firma - *Salaketa egin duen udaltzainaren zk. eta sinadura*

20

Egiaztatze kude seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)

EKS (Egiaztatze Kude Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación))

XENRJ26AIA XV6WXX5E2TIXBP AE

Data eta Ordua
Fecha y Hora

10/11/2025 12:39:37

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

20/21



XENRJ26AIA XV6WXX5E2TIXBP AE



ANEXO III: PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DESGLOSADO		Unidad	Cantidad	Precio	Total
I. PRECIO SUMINISTRO, OBRA E IMPLANTACION					
<u>Suministro</u>					
Suministro de cinemómetro doppler multicarril con router 4G		ud	2	30.000,00	60.000,00
Suministro e instalación de cabina de cinemómetro con poste incluido acometida		ud	8	5.000,00	40.000,00
<u>Obra</u>					
Obra civil		ud	6	1.250,00	7.500,00
Seguridad y Salud		ud	1	300,00	300,00
Control de Calidad		ud	1	150,00	150,00
Gestión de Residuos		ud	1	150,00	150,00
<u>Implantación</u>					
Integración en herramienta gestión de expedientes sancionadores		ud	1	1.200,00	1.200,00
Verificación metrológica cinemómetro doppler multicarril		ud	2	1.500,00	3.000,00
Verificación metrológica cabina cinemómetro		ud	8	600,00	4.800,00
Documentación, manuales y planos as-built		ud	1	400,00	400,00
Formación e información usuarios		ud	1	400,00	400,00
Suma					117.900,00
GG (7%) y BI (6%)					15.327,00
Total I					133.227,00
II. MANTENIMIENTO Y VERIFICACION METROLOGICA					
Mantenimiento y verificación metrológica 2 cinemómetros doppler multicarril		años	4	2.400,00	9.600,00
Suma					9.600,00
Total II					9.600,00
TOTAL PRESUPUESTO					
I- Total presupuesto suministro, obra e implantación					133.227,00
II- Total presupuesto mantenimiento y verificación metrológica					9.600,00
TOTAL					142.827,00
IVA (21%)					29.993,67
TOTAL CON IVA					172.820,67

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ARBULU SAN PEDRO, AITOR (Ingeniero Técnico Obras Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XENRJ26AIA XV6W XK5E2TIXBP AE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	10/11/2025 12:39:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	21/21
 XENRJ26AIA XV6W XK5E2TIXBP AE			